



QUILMES, - 2 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0828/08, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone" organiza periódicamente cursos de formación y capacitación concernientes a la problemática de los derechos humanos.

Que resulta atinente establecer el contenido y la carga horaria del curso denominado "Cultura para la paz y derechos humanos".

Que dicho curso se ha realizado desde el año 2000 ininterrumpidamente.

Que las capacitaciones que organiza el Centro están previstas en el artículo 47° del Estatuto Universitario para los Centros, Institutos y Programas Especiales.

Que, por tanto, resulta procedente autorizar la contratación del profesional que llevará a cabo el dictado del mencionado curso, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra.

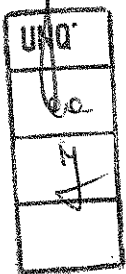
Que a fs. 5 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que teniendo en cuenta que está en elaboración el reglamento de funcionamiento interno del Centro, y para darle continuidad durante el año 2008 a las actividades que se vienen realizando desde el año 2004, resulta necesario aprobar los cursos del Centro de Derechos Humanos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00895



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los contenidos y carga horaria del curso del Centro de Derechos Humanos denominado "Cultura para la paz y derechos humanos", cuyo programa obra como Anexo, formando parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Facultar al Centro de Derechos Humanos a determinar la modalidad, fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Hernan Viudes, DNI N° 23.126.948, quien estará a cargo del curso aprobado en el Artículo 1º, por el monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.200,00), de acuerdo con lo establecido en el contrato obrante a fs. 123 del Expediente citado en el Visto.

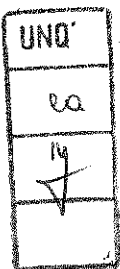
ARTICULO 4º: Autorizar el pago del monto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 5º: Facultar al Centro de Derechos Humanos para autorizar los pagos correspondientes en concepto de honorarios docentes.

ARTÍCULO 6º: El pago autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-03, Programa 01.05.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00895**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone"

Curso: CULTURA PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

Docentes: Adolfo Pérez Esquivel, Stella Calloni, María Sonderéguer, Gabriela Cauduro, Beverly Keene, Amaranta González, Jimena Armida, Hernán Viudes, Fátima Pérez, Yanina Rey, Florencia Beloso

Carga horaria: 24 horas

Cantidad de alumnos/as: mínimo 10.

Fundamentación:

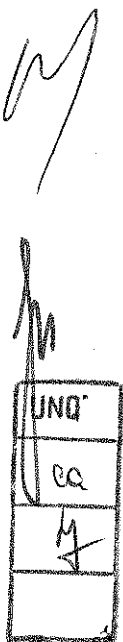
A sesenta años de la Declaración Universal de DDHH, se debe fortalecer el Estado de derecho, la justicia e igualdad para todos. Los Derechos Humanos están directamente vinculados a la vida digna y a la paz. La Declaración de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO-, señala cómo "puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes para la paz". Podemos entonces definir un objetivo muy preciso para la Cátedra Cultura para la Paz y Derechos Humanos: generar conciencia y educar para la paz.

En estos tiempos en que las demandas de justicia se han multiplicado en el mundo y asoman nuevas formas de represión, los Derechos Humanos son una referencia obligada. Los Derechos Humanos son responsabilidad absoluta de los Estados, son los pilares fundamentales de una sociedad democrática. Los cambios producidos en las últimas décadas están marginando a millones de personas, que dejan de ser sujetos de derechos, y han creado un extenso mapa de injusticia e impunidad. Nuevas generaciones se transforman en víctimas de doctrinas de seguridad en relación con un conflicto social inevitable. Los que detentan el poder económico y político programan medidas de "control" social amenazantes y asistimos a la multiplicación de las guerras, a resurgimientos racistas y discriminatorios, ante los cuales sólo una sociedad altamente concientizada puede tener una respuesta de paz.

En Argentina, los Derechos Humanos son además una demanda muy profunda a partir del trágico proceso que el país vivió durante la última dictadura militar, cuyas consecuencias no permiten un crecimiento adecuado de la difícil y sesgada transición hacia una democracia verdadera. Sin embargo, el término Derechos Humanos, aunque muy utilizado, no es suficientemente conocido en sus conceptos y alcances. Y también es insuficiente y aún nulo, el conocimiento sobre los Derechos de los Pueblos. Sin estos conocimientos es imposible crear una cultura de paz y no violencia con la cual asumir un compromiso como comunidad para el desarrollo de una democracia y una justicia verdaderas.

Son varias las universidades de América Latina y el mundo que desarrollan diversos tipos de Cátedras para la Paz y los Derechos Humanos, o que han incorporado el tema como materia optativa y curricular. En nuestro caso se trata de lograr un programa amplio que permita una sólida formación, de generar una reflexión interdisciplinaria que posibilite promover los Derechos Humanos, realizar actividades de asesoramiento o participar -cuanto más amplia sea su difusión, mayor será su efectividad- en organizaciones civiles.

Para esto, se trabajarán elementos conceptuales y teóricos -históricos, filosóficos, jurídicos, políticos- y se propondrán líneas de investigación y trabajos de campo que favorezcan su defensa. La Cátedra Cultura para la Paz y Derechos Humanos pretende





producir una práctica, un conocimiento y una reflexión cada día más necesarios ante las crecientes demandas por una vida digna y por la paz, imposibles de alcanzar sin justicia.

• **Duración:**

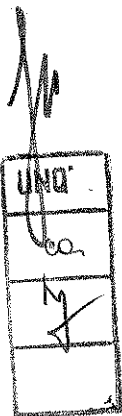
Cuatro encuentros de 6 horas cada uno.

• **Objetivos:**

- Aportar elementos teóricos y metodológicos en Derechos Humanos.
- Generar un espacio de reflexión sobre la problemática.
- Capacitar en el ejercicio y la defensa de los derechos de las personas y de los pueblos en situaciones concretas.
- Coordinar con los estudiantes prácticas en organismos de derechos humanos de la Argentina.

• **Temario a desarrollar:**

1. El desafío de los Derechos Humanos y la Paz. Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos. Derecho, justicia y necesidad. Ética para la Paz. El derecho a la educación para la Paz y los Derechos Humanos.
2. Efectos psicosociales de la impunidad y resistencia cultural. Efectos psicosociales de la impunidad. La resistencia a los terrorismos de Estado en Argentina y América Latina. Diferentes manifestaciones de la resistencia cultural. La solidaridad. El derecho a la Democracia.
3. Los DD.HH. y la realidad latinoamericana. Doctrina de Seguridad Nacional. El papel de las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos. "La Operación Cóndor". Las Teorías de la Seguridad y los Derechos Humanos. *Los DDHH en Argentina durante la dictadura del 76 al 83. Malvinas. La transición democrática. Los Derechos Humanos en Argentina a partir de 1983.* La sanción jurídica al terrorismo de Estado. La CONADEP y el Juicio a las Juntas Militares. Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Los Indultos. El Derecho a la Verdad y a la Justicia.
4. Los Derechos Económicos Sociales y Culturales. Interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. Las conferencias Mundiales de Teherán (1968) y Viena (1993). El neoliberalismo y los derechos económicos, sociales y culturales. Deuda externa, políticas de ajuste neoliberal y globalización. Exclusión y control social. El Derecho al desarrollo. El derecho al medio ambiente.
5. Derechos Humanos y construcción democrática: políticas de la memoria. Memorias de la represión y Derechos Humanos. Archivos, patrimonio, museo. La memoria del pasado reciente. Testimonios. Memorias y justicia. Huellas de la memoria en el presente. La memoria de las nuevas generaciones.
6. La discriminación en Argentina: Concepto de Discriminación. Tratados Internacionales. Situación de los jóvenes en Argentina. Infancia y pobreza. Ley de Patronato. Convención por los derechos del niño. Doctrina de la protección integral. Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Género. Definición. Derechos de las mujeres. Violencia de género. Trata y tráfico de mujeres y niñas. Salud sexual y reproductiva. Derechos de los Pueblos Originarios. Orígenes de la discriminación a los pueblos indígenas. Leyes indígenas. Discriminación civil y





política. Discriminación socioeconómica. Memoria y resistencia de los pueblos originarios.

7. Nuevas formas de ciudadanía y derechos humanos: Resistencias no violentas. Resistencia Civil. Contrainsurgencias en el siglo XXI. Perspectivas democráticas en América Latina frente a la globalización. Los medios de comunicación. Crisis y protesta social. Los nuevos movimientos sociales (asambleas, piqueteros, etc.) y los Derechos Humanos. Memoria, Interculturalidad y Diversidad.

•**Modalidad de trabajo:**

Un encuentro semanal de 6 horas, para trabajar el temario propuesto con dinámicas de taller, analizar casos y con lectura y análisis bibliográfico.

•**Evaluación:**

Para la aprobación del seminario los participantes deberán asistir al 75% de las clases, y presentar y aprobar un trabajo final.

•**Bibliografía:**

AAVV, *La resistencia obrera a la dictadura 1976-1983*, CTA, Buenos Aires, s/f

AAVV, *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*. INADI, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PNUD. Bs.As, 2004.

AAVV, Niñez y adolescencia. Pueblos originarios. Género. En *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*. INADI, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PNUD Bs.As, 2004.

Abramovich C., Víctor, Courtis, Christian, Los derechos sociales como derechos exigibles, en *Hechos y Derechos* nro. 7, Subsecretaría de DDHH, otoño 2000

Acuña, Carlos, Smulovitz, Catalina, Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional, en *Juicio, Castigos y memorias*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995, pp. 21-99.

Basualdo, Victoria, *Complicidad patronal militar en la última dictadura argentina*, Suplemento Engranajes, CTA, Buenos Aires, 2006

Calloni, Stella, *Los años del Lobo. Operación Cóndor*, Ediciones El Continente, Buenos Aires, 1999

Cançado Trindade, Antonio, Derechos de solidaridad, En *Estudios Básicos sobre Derechos Humanos* 1, IIDH. S.J. de Costa Rica, 1994.

Cerruti, Gabriela y Raggio, Sandra. El estado de la memoria. En *Puentes* N° 11. Comisión Provincial por la Memoria. La Plata, 2004.

Comblin, Joseph. La doctrina de la seguridad nacional. En *el Poder militar en América Latina*. Editorial. Sígueme. Salamanca, 1978.

Curle, Adam. El campo y los dilemas de los estudios por la paz. Publicación Gernika Gogoratz. Gernika, 1994.



CEPAL-IIDH. Los derechos económicos, sociales y culturales, derechos humanos universales y jurídicamente reconocidos. En *La igualdad de los modernos*. IIDH, San José de Costa Rica, 1996.

Christof Heyns, David Padilla y Leo Zwaak "Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: un actualización" *Revista Universitaria de Derechos Humanos SUR*, Número 4, Año 3. Sao Paulo, Brasil. 2006.

Crenzel, Emilio. El emblema del Nunca Más. En *Historia política del Nunca Más*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.

Fama, María Victoria y Herrera, Marisa, *Crónica de una ley anunciada y ansiada*, ADLA, Boletín 29/05, Norma comentada, Ley 26061

Faur, Eleonor, en *Discriminación de género y educación*, INADI-UNICEF, Buenos Aires, 2003

Fernández, Ana María, Mujeres: Historia de una discriminación, en *Discriminación de género y educación*, INADI-UNICEF, Buenos Aires, 2003

Fournier, Marisa. Mujeres y Derechos Humanos. Una mirada a la participación de las mujeres en la implementación de las políticas sociales. En *Derechos Humanos para Estudiantes*. Gabriela Cauduro (compiladora). UNGS, Los Polvorines, 2007.

González Gartland, Historicidad de los derechos humanos, en *Derechos Humanos para estudiantes*, comp. Gabriela Cauduro, Buenos Aires, UNGS, 2007

Galtung, Johan, Presentación. Visiones de la paz para el siglo XXI; I. Ciencia de la Paz: una base epistemológica; II. Ciencias de la paz: algunos paradigmas básicos, en *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*,

Jelín, Elizabeth. Memorias en conflicto. En *Puentes* N° 1. Comisión Provincial por la Memoria. La Plata, 2000.

Kaufman, Alejandro, Desaparecidos, en *Confines* nro. 3, Buenos Aires, 1996

Méndez, Susana, Niñez y adolescencia, en *Democratización de las familias*, comps. Graciela Di Marco, Eleonor Faur y Susana Méndez, Buenos Aires, UNICEF, 2005

Mignone, Emilio. Iglesia y Dictadura. Editorial Página 12-UNQ . Buenos Aires, 1999.

Nikken, Pedro. El concepto de Derechos Humanos. En *Estudios básicos sobre Derechos Humanos* 1. IIDH. S.J. de Costa Rica, 1994.

Perez Esquivel, Adolfo. Experiencias no violentas en América Latina, en *Caminar junto a los pueblos*. Ideas, Bs.As., 1995.

Pinto, Mónica, Los derechos Humanos, en *El derecho internacional. Vigencia y desafíos en un escenario globalizado*, FEC, Buenos Aires, 2004

Puentes nro. 1 y nro. 2 Dossier Educación y Memoria, Comisión Provincial por la Memoria. La Plata, 2000.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Raffin, Marcelo, Cap. 1: Del otro lado del espejo. La invención de los ddhh, en La experiencia del horror, Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 2006

Rabotnikof, Nora, Memoria y política a treinta años del golpe, en *Argentina 1976. Estudios en torno al Golpe de Estado*, comps. Clara Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich, FCE, Buenos Aires, 2008

Rapoport Mario, coord., *Fascículo 37: Los objetivos económicos de la dictadura militar*, Página 12, Buenos Aires, 2007

Rapoport Mario, Cap. 7, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2000

Recopilación de instrumentos jurídicos de protección de los Derechos Humanos.

Segato, Rita L. Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos Humanos. Serie Antropológica. Brasilia 2004.

Serpaj-Argentina. La no violencia activa, camino hacia la liberación. Teoría y práctica. Buenos Aires, 2003.

Sonderéguer, María. Los relatos sobre el pasado reciente en Argentina: una política de la memoria. Iberoamericana. Madrid, 2001.

Schwarztein Dora, Memoria e historia, mimeo, Montevideo, 2000

Vezzetti, Hugo, Introducción. Historia y memorias del terrorismo de Estado, en *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo veintiuno editores argentina, Buenos Aires, 2004.

Zaffaroni, Raúl Eugenio, Algunos supuestos teóricos de la discriminación, en *Discriminación de género y educación*, INADI-UNICEF, Buenos Aires, 2003



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 20895

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES